dir cuenta documentada de la inversión de dicha suma; debiendo librarse orden de pago por la expresada cantidad.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p.m.

J. M. Ramos Mejía

[signature]

Sesión 48ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Gijena

Día 15 de Junio de 1909

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p.m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 12.199 I

Adquirir el edificio ofrecido en venta por el Sr. Manuel I. de Luna, para la escuela nacional nº 31 en Pozo Mosoj de Santiago del Estero, de conformidad á los planos que corren agregados en este expte. siempre que se comprometa

á efectuar por su cuenta los siguientes adicionales:
a) dos w. c. tipo usado en la localidad que deberán estar separados del edificio lo menos 30 metros.
b) cambiar el piso de baldosa de los salones por pino de tea y el piso de ladrillo de las galerías por baldosa.
Con las obras á que se refiere el párrafo precedente, el Consejo Nacional de Educación abonará la suma de doce mil pesos mon/nal ($12.000.00 m/nal).-

Nombrar maestros de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que á continuación se expresa á las siguientes maestros normales:

Exp. 7150-12º. Dr. Pridiliano Varela, escuela nº 5 del C. E. 12º, en reemplazo del Sr. Silvio Bianchetti, que pasó á otra escuela.-

" 7066-11º Sta. Lucinda Zárate, escuela nº 12 del C. E. 11º

" 7203-2º " Eugenia C. Busseti, " " 6 " " 2º en reemplazo de Da. Emilia Mac Cotter, cuya renuncia se acepta.-

" 5087-13º Nombrar Vice-Directora de la escuela nº 4 del C. E. 13º, á la actual maestra de primera categoría en la misma escuela, Sta. Elena Gastaldi.-

" 6210-10º Acordar la autorización que se solicita para levantar una suscripción en favor de la madre y hermanos del niño Esteban Garaycochea, con cuota máxima de diez =

|| centavos monpal ($0.10 m/n) y exclusivamente entre los alumnos de la escuela nº 8 del C. Escolar 10º.-

Exp. 6159 - 6º **Acordar** á los deudos de la maestra de la escuela nº 3 del C. E. 6º, Sta. Ana M. Cito, recientemente fallecida, el importe de los haberes que á ésta hubiera correspondido, desde el 18 de Marzo hasta el 5 de Mayo últimos.-

– – – – – – **Aprobar** el adjunto presupuesto presentado por la casa Peuser, cuyo importe asciende á la suma de $665.- m/n, para la impresión de dos mil formularios de inventarios, con destino á las escuelas de Provincias.-

Exp. 5187 - 10º **Dejar** sin efecto el nombramiento de la Sta. Petrona Correa, efectuado el 1º de Mayo p. pdo. para la escuela nº 16 del C. E. 10º, por haber sido nombrada anteriormente maestra para la misma escuela.-

" 6229 - 6º **Acordar** al portero de la escuela nº 5 del C. E. 6º, que presta servicio en la nocturna B, un sobre sueldo mensual de $10.- m/n, hasta el 30 de Noviembre próximo.-

" 5630 - 5º al portero de la escuela nº 1 del C. E. 5º, que presta servicio en la nocturna B, un sobre sueldo mensual de $10.- m/n, hasta el 30 de Noviembre próximo.-

" 4187 - 5º **Aceptar** el ante proyecto presentado por la Dcción. de Arquitectura, para la ampliación de la escuela nº 15 del C. E. 5º y **volver** este expte. á la referida Oficina

para que confeccione los planos y presupuestos definitivos á fin de sacar á licitación pública la ejecución de las obras, el 1º de Setiembre próximo.-

Exp. 3465-10º **Adjudicar** la ejecución de las obras necesarias en el edificio escolar de la calle Malabia 1161 al Sr. Ernesto Egriey, quien se compromete á efectuarlas por la suma de $2.272.- m/nal.-

" 6613-13º **Autorizar** á la dirección de la escuela nº 8 del C. E. 13º para nombrar un peón de limpieza, quien gozará de la asignación mensual de $40.- m/n; debiendo ser abonado este sueldo con fondos de matrículas del expresado Consejo.-

" 6792-6º al C. E. 6º para invertir del fondo de matrículas, la suma de $140.- m/n, en la compostura del piano de la escuela nº 12 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de Dn. F. Picci, que se acepta como más ventajoso.-

" 7432-T **Nombrar** auxiliar de la escuela nacional nº 26 "Villa Atamiski" de Santiago del Estero, á la Sta. María D. Ibañez.-

" 7196-T 1º **Nombrar** Directores de las escuelas nacionales de "Yerba Buena" y "Tafí del Valle" de Tucumán, con sueldo de segunda categoría, á los maestros normales, Sres. Francisco Arroyo é Isidro Correa, respectivamente.

2º **Proveer** por Depósito las cantidades acordadas por el Contralor y proceda de con=

formidad á lo dispuesto por la resolución
de 4 de Febrero del corriente año.-

Exp. 6795-6º **Aceptar** la renuncia interpuesta por
el maestro de tercera categoría de la es-
cuela nº 1 del C. E. 6º, Sr. Teodosio D'An-
drea, y **nombrar** en su reemplazo, maes-
tro de segunda categoría, en las condiciones
del acuerdo de 27 de Abril de 1904, al Profe-
sor Normal Dr. Valentín Varela, quien deberá
presentar su certificado reglamentario de
vacuna.-

" 5780-T **Nombrar** maestra de la escuela na-
cional nº 31 de San Luis, con sueldo de
tercera categoría y en reemplazo del Sr.
Ernesto Rodriguez, cuya renuncia se acepta,
á la maestra normal, Sta. Hermenegilda
Pereyra, con sueldo de tercera categoría
y mientras dure la licencia concedida
al titular Sr. Manuel Salinas.-

" 7289-3º **Aprobar** los siguientes pases pro-
puestos por el C. E. 3º, por razones de
mejor servicio, entre el personal de las es-
cuelas de su dependencia, que á continua-
ción se expresa:
Juana Solari, maestra de la escuela
nº 4 pasará á la nº 12 en reemplazo de
la Sta. Estela Berisso, que se traslada á
la nº 9 en sustitución de la maestra
Hortencia Ibañez quien, á su vez, deberá
prestar servicios en lugar de la Sta. Justina
Goyena de la nº 4, que pasa á la nº 3 don-
de existe una vacante por renuncia de-

de la maestra auxiliar Da. Laura L. de Albelda.-
El C. Escolar mencionado propondrá la terna para nombrar reemplazante de la Sta. Solari, en la escuela nº 4.-

Exp. 1347- D 1º **Aprobar** los planos, presupuestos y pliegos de condiciones formulados por la Dción. Gral. de Arquitectura - para la construcción de los once edificios del Grupo A, en cumplimiento de la disposición contenida en los Artos 3º y 5º de la resolución de 7 de Mayo p. pdo. y teniendo en cuenta que los expresados edificios deberán ser inaugurados en el día del centenario.-
2º **Llamar** á licitación pública, por el término de un mes, dada la urgencia del caso, para la construcción de los mismos de conformidad al pliego de condiciones, presupuestos y planos de referencia aprobados para el efecto.
3º Las propuestas deberán presentarse por duplicado formuladas en el folleto impreso expresamente con tal objeto y que podrán los interesados retirar de la Dcción. Gral. de Arquitectura, conjuntamente con los planos, prévio pago en la Tesorería de la Repartición de la suma de $ 50.- m/n.-
4º Se acompañará además á las propuestas de los sellos de papel sellado nacional que correspondan según la ley respec=

=tiva y de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina á la orden del Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, equivalente al uno por ciento (1%) del importe total de la propuesta.-

5º Las propuestas serán presentadas el día Martes 14 de Julio próximo á las tres p.m. ante la mesa de licitación que funcionará en la Secretaría del Consejo (R. Peña 935), bajo sobre cerrado, y serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto.-

6º No se tomará en consideración ninguna propuesta que no se ajuste extrictamente á las condiciones arriba indicadas.-

Exp. 7214-J **Nombrar** los siguientes Encargados Escolares para las escuelas nacionales de Santiago del Estero que á continuación se indica:

Sr. Fidel Llanos,	escuela nº	2	"Bobadal"
" Patricio Pereyra,	" "	3	"Palos Quemados"
" Francisco Pozzi,	" "	10	"Averías"
" Domingo Luna,	" "	24	"Rubia Morena"
" Carlos Montti,	" "	28	"Frías"
" Agustín Fodrini,	" "	30	"Tacanitas"
" Manuel Espíndola,	" "	18	"Cajón"
" Purísimo Arce,	" "	19	"Pozo Grande"
" Gregorio Varela,	" "	23	"Santa Ana".-

" 6816-M **Aceptar** la presente denuncia de bienes vacantes formulada por Dr. Alfredo G. Mattei, á quien se le asigna como única retribución el (15%) quince por ciento del importe líquido que ingrese al Tesoro Co=

=mún de las Escuelas.-

Exp. 6508 - L Aceptar la renuncia interpuesta por el Inspector Técnico de Escuelas Nocturnas, Dr. Esteban Lamadrid, á quien se dará las gracias por los servicios prestados, y nombrar en su reemplazo, al Inspector Técnico Dr. José J. Berrutti.-

" 4544 - S Mantener la resolución de 14 de Abril último, que corre á fs. 8 de este expte, por la que no se hace lugar á la compra del edificio propuesto con destino al funcionamiento de las Escuelas de Río Gallegos, en virtud de no disponerse de los fondos necesarios á tal objeto.-

" 6051 - E Confirmar en el puesto de Subpreceptor que actualmente desempeña en la escuela primaria anexa al Regimiento 2º de Artillería de Montaña (Salta) á Dr. Benjamin Leguizamon.-

" 1968 - M Aprobar el adjunto contrato de locación celebrado entre el E. Escolar en San José (Misiones) y el Sr. Francisco D. Pereyra, por casa para la escuela nº 20 de dicha localidad, mediante el alquiler mensual de $ 30.- m/n y un plazo de un año á contar desde el 1º de Marzo último.-

" 6252 - S Reservar este expte. por el que el Inspector Nal. de Mendoza solicita aumento de sueldo para los maestros de las escuelas nacionales de esa Provincia, para ser tenido en cuen=

	ta á la confección del proyecto de presupuesto de 1910.-
Exp. 7386- E	**Trasladar** al maestro de primera categoría de la escuela nº 1 y nocturna D del C. E. 13º Dn. Francisco M. Lauria, para que preste servicios como Director de la Plaza de Ejercicios Físicos existente en el citado Distrito, con el sueldo que actualmente percibe; debiendo I. Técnica fijarle las obligaciones que le corresponderán en su nuevo destino.-
" 1414- 13º	**Aceptar** el presupuesto del Sr. José Yameli para la construcción de la vereda del edificio fiscal de las calles Conesa, Besares y Videla, cuyo importe de $370.- m/n deberá ser depositado en la Tesorería de esta Repartición por el C. E. 13º, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-
" 6740- 12º	**Autorizar** al C. E. 12º para invertir del fondo de matrículas, la suma de $396.- m/n en la adquisición de 22 ejemplares de la "Ilustración Histórica Argentina" para ser distribuidos en las escuelas de su dependencia.-
" 4468- D	**Postergar** hasta las próximas vacaciones, la ejecución de las obras de ampliación del edificio fiscal, San Juan 2261.-
" 4465- D	**Aceptar** la propuesta de los Sres. Portes Hnos., para la ejecución de las reparaciones á efectuarse en el local de la I. Técnica, cuyo importe de ($2.066.36 m/n)

=dos mil sesenta y seis pesos con treinta y seis cts. monjnal, se imputará á "Recursos del Consejo".-

Exp. 6994-13º **Autorizar** al Director de la escuela nº 17 del C. E. 13º para que nombre un portero, que gozará la remuneración mensual de $60.- m/nal.-

" 7299-11º **Conceder** licencia, sin goce de sueldo, hasta la terminación del presente curso escolar, al maestro de la escuela nº 8 del C. E. 11º, Dn. Atilio R. Iglesias, y **designar** para reemplazarlo al maestro normal Dn. Miguel R. Larrosa.-

" 6635-R **Dirijir** nota al Consejo Gral. de Educación de La Rioja, para que indique cuales son las necesidades más urgentes de la enseñanza que deben atenderse con los sobrantes de la subvención nacional de 1908.-

" 1637-R **Declarar** desierta la licitación verificada en La Rioja en 5 de Mayo p. pdo.-; **devolver** los certificados de depósito al interesado y por resuelto en sesión de 28 de Marzo último, la inclusión de Aminga entre las localidades que serán dotadas de edificio escolar.-

" 1909-S **Manifestar** al Inspector Nal. de Escuelas de Santiago del Estero, Sr Juan Pessares, que sus funciones en el Consejo Provincial, no se concilian con las que tiene que desempeñar como miembro de esta Repartición, en cuyo=

carácter debe tambien fiscalizar la percepción de la renta escolar.-

Exp. 5901-T Teniendo en cuenta las demoras á que están sugetas las comunicaciones entre esta Capital y Ushuaia, por cuya circunstancia un llamado á licitación pública impediría efectuar las obras necesarias en el edificio ocupado por la escuela de dicha localidad con la urgencia que el caso requiere, se resuelve:

1º Autorizar al Sr. Gobernador de la Tierra del Fuego, para que mande ejecutar las reparaciones necesarias en el edificio de la escuela de Ushuaia, de acuerdo con el adjunto presupuesto del constructor Don Emilio Vita, que se aprueba, y que importa la suma de $ 1.040,42 m/nal.-

2º Mandar liquidar por Contaduría la expresada suma, de cuya inversión deberá rendirse cuenta documentada.-

" 11296-O 1º Conceder plazo improrrogable hasta el 30 del cte., á los Sres. Alberto de Bary y Cía., para que entreguen al H. Consejo las patas de fierro para bancos, que les fueron adjudicadas por resolución de 21 de Diciembre p. pdo., entendiéndose que si así no lo hicieran, el H. Consejo les aplicará las penas que por contrato tiene derecho.-

2º Encargar al Jefe del Depósito y al Director Gral. de Arquitectura, para que reciban el artículo mencionado.-

Exp. 3496-13º 1º Apercibir á la Directora de la escuela nº 12 del C. E. 13º, Sra. Dolores S. de Carranza, previniéndosele que, en lo sucesivo, deberá abstenerse de expedir certificados no ordenados por esta Superioridad.-

2º En vista de los informes favorables que se refieren á la Sta. Elena Uria Daguerre, tenerla presente para ubicarla á la brevedad posible y en carácter de suplente, en alguna escuela de la Capital.-

" 2041-B Autorizar al Abogado Asesor Dr. del Campo, para formalizar con el Sr. Desiderio Balleto, la transación á que hace referencia en su informe del 26 de Mayo p. pdo - sobre las obras realizadas por el citado Sr. Balleto, en la finca de su propiedad, calle Independencia nºs 4157 y 4169.-

" 7260-D Nombrar al Sr. Juan Lopez, encargado de la vigilancia de las obras en construcción en Irigoyen, Timbúes, Aldao y Pavón Arriba de Santa Fé, con la remuneración mensual de $150.- m/nal.-

" 7153-7º Autorizar al C. E. 7º para abonar con fondos de matrículas, la suma de $130.- m/n por gastos ocasionados con motivo del fallecimiento de la Directora de la escuela nº 9 de su dependencia, Da. Micaela Somariva de

Medina; debiendo remitir en su oportunidad, los comprobantes respectivos.-

Exp. 1733-D 1º Aplicar á los contratistas Sres. Staudt y Cía., la cláusula penal establecida en el contrato respectivo, consistente en la pérdida del 10% depositado en el Banco de la Nación Argentina y la inhabilitación para tomar parte en las licitaciones ó compras que en lo sucesivo efectuase el Consejo; debiendo Contaduría hacer ingresar á "Recursos del Consejo" el depósito de referencia y dejar constancia en este expte. de la suma liquidada.-

2º Acordar al Sr. Victor Guesneau plazo improrrogable hasta el 30 de Julio próximo, para que efectúe la entrega de la totalidad de los bancos por él licitados, debiendo dirijírsele nota por Secretaría, pidiéndole manifieste por escrito que cantidad de bancos podría entregar semanalmente.-

3º Declarar que los Sres Donnell y Palmer no son responsables de la demora en la entrega de los artículos licitados.-

Exp. 5354-I Autorizar á la Dcción. Gral. de Arquitectura para que, dentro de la suma de $299,25 m/n) proceda á la colocación de una capa de corcholit sobre el pizo existente de mosaico en un salón de la escuela nº 4 del C. E. 6º.-

Exp. 6611-13º	Autorizar á la Dirección de la escuela nº 12 del C. E. 13º para designar el peón de limpieza que debe prestar servicios en la misma, con la asignación mensual de $40.- m/n que serán abonados con fondos de matrículas.-
" 6628-13º	á la Dcción. Gral. de Arquitectura para que efectúe las reparaciones necesarias en la escuela nº 5 del C. E. 13º, de acuerdo con el presupuesto formulado por la misma, y cuyo importe de $28,50 m/n deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta Repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-
" 5328-D	Aceptar la propuesta de los Sres. Macadam y Cía., presentada en la licitación del 26 de Mayo último, para la perforación de un pozo semi-surgente é instalación de un molino á viento en la escuela nº 10 del C. E. 6º, debiendo éste depositar en la Tesorería de la Repartición, la suma de $1.770,00 m/n á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-
" 6058-M	1º Nombrar maestro de segunda categoría de la escuela Superior de Varones de Posadas al Sr. Antonio Villegas, en reemplazo de Dn. Delfín Flores que renunció.-

2º Acordarle los siguientes pasajes: de San Luis á Buenos Aires, y de ésta á Posadas.-

3º Librar orden de pago á su favor por $50.- m/n que se le acuerda en concepto de viático.-

4º Aprobar la designación de la maestra suplente Sta. Clotilde Schubert, hecha por el C. Escolar respectivo, hasta tanto se haga cargo del puesto el titular.

5º Manifestar al Sr. Villegas, por intermedio del C. Escolar de Posadas, que debe registrar su título á la mayor brevedad, en la Of. de Estadística, y al Director de la Escuela Superior de Varones de dicha localidad, que debe remitir las planillas de Estadística puntualmente.-

Exp. 7484-I 1º Mandar liquidar á favor del Inspector de la Sección 5ª Dr. Abraham Mendieta, el importe del viático que le corresponde hasta fin del curso y que se le anticipa por las razones que aduce en su nota de fs. 1.-

2º Nombrar Directores Interinos de las escuelas nº 28 de "El Pilar" y 15 de "Los Galpones, creadas en Febrero, á los Sres. Raúl Sanchez y Alberto Aballay, respectivamente.-

3º Acordar los siguientes pasajes y viáticos: //

a) al Sr. Raúl Sanchez de Resistencia á San Cristóbal y desde San Cristóbal á Metán, y viático $150.- m/n.-
b) al Sr. Alberto Aballay, un pasaje desde Santa Fé á San Cristóbal y otro de San Cristóbal á Metán y $200.- m/n de viático.-

Remitir á este último, los pasajes y el viático á Santa Fé, calle Urquiza nº 1044.-

4º Acordar al Inspector Dr. Abraham Mendieta un pasaje desde Resistencia á San Cristóbal y otro de San Cristóbal á Metán.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cincuenta p.m.-

R. Rivas de los Llanos

[illegible signature]